



ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN TSR PES 279/15

PROVISIÓN DE LAMPARAS DE TUBO LED

Las propuestas deben ser entregadas de acuerdo con las instrucciones dadas en este documento. Si su empresa incumple con lo requerido, su propuesta podrá ser descalificada.

1. Presente su propuesta en un solo sobre cerrado antes o hasta la fecha y hora indicadas en el numeral 4, con el siguiente rótulo:

YPFB Transierra S.A.

Atn.: Sr. Enrique Gonzales

Asunto: TSR PES 279/15

PROVISIÓN DE LAMPARAS DE TUBO LED

Empresa proponente:

Código de proveedor YPFB:

2. Los precios deberán estar expresados en moneda bolivianos.
3. La propuesta deberá tener una validez mínima de treinta (30) días.
4. La fecha límite para la recepción de propuestas será hasta las 11:00 horas del lunes 09 de noviembre de 2015 en la feria YPFB Compras 2015 en la siguiente dirección:

Feria Exposición

Pabellón Guarayos

Stand: YPFB Transierra

Av. Roca y Coronado entre 3er. Anillo Externo y 4to. Anillo

5. Cualquier consulta deberá ser realizada al Sr. Enrique Gonzales, mediante nota escrita o al email ABA@ypfbtransierra.com.bo. Todas las aclaraciones dadas serán publicadas en la Web de YPFB Compra 2015.
6. Los pagos por los servicios serán realizados en un plazo de treinta (30) días siguientes a la recepción de la factura en las oficinas de YPFB Transierra.
7. El proponente deberá presentar junto con su propuesta lo siguientes documentos legales:
 - i) Fotocopia actualizada NIT o certificación electrónica
 - ii) Certificado Bancario de acreditación donde se evidencie lo siguiente:



Nombre de la cuenta (esta debe ser igual al del NIT)

Nombre del Banco

Número de la cuenta

Identifique si es Cuenta Corriente o Caja de Ahorro

Identifique si es en Moneda Nacional o Moneda Extranjera

8. La entrega del material deberá realizarse en el Edificio de YPFB Transierra.
9. Deseando contar con su participación a continuación en el Anexo 3 se encuentra la planilla de precios del material solicitado, de acuerdo a especificaciones técnicas detalladas en el Anexo 2.
10. YPFB Transierra se reserva el derecho de:
 - Rechazar sin aviso cualquier propuesta en la que cualquier información requerida no se encuentre conforme a lo solicitado o contenga datos presumiblemente erróneos o falsos.
 - Devolver o rehusar cualquier propuesta que no haya sido recibida por nuestra empresa en tiempo y forma.
 - Rechazar alguna o todas las ofertas luego de abiertas, a sola discreción de YPFB Transierra, de acuerdo a los resultados de la evaluación de las mismas.

En ningún caso los proponentes podrán solicitar el resarcimiento de daño alguno emergente de estos cambios.